



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 ABR 2012	
Recibido.....	14 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	26030..... D.B.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito y adhiere al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso, en el cual se declara de interés público nacional la explotación de hidrocarburos y la expropiación del 51% de YPF Sociedad Anónima, basado en una política de recuperación de la soberanía energética.

[Handwritten signature of Gerardo Rico]

GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

[Handwritten signature of Silvia Susana de Cesaris]
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
DIPUTADA PROVINCIAL
PRESIDENTA
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V.

[Handwritten signature of Patricia Alejandra Gazcue]
PATRICIA ALEJANDRA GAZCUE
Diputada Provincial

[Handwritten signature of Leandro Busatto]
Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

El proyecto de ley enviado por el Ejecutivo Nacional al Congreso, donde se propone la expropiación del CINCUENTA Y UN POR CIENTO (51%) de las acciones de Repsol YPF S.A. y se declarara de interés público el autoabastecimiento de combustibles, entre otras disposiciones, constituye una medida histórica y estratégica que sienta las bases de una real soberanía hidrocarburífera.

Este hecho propone como objetivo prioritario de la Argentina el logro del autoabastecimiento de los recursos hidrocarburíferos a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos, y el crecimiento equitativo y sustentable de las distintas provincias y regiones.

Este proyecto de ley sientan las bases de una política estatal que por primera vez en muchos años se propone la recuperación de la soberanía y



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

el control de los hidrocarburos, y es producto del cambio hacia un modelo de crecimiento económico con inclusión social.

Durante la década del 90' estuvimos inmersos en un modelo económico neoliberal que dejó herencias nefastas en materia de hidrocarburos. La reforma del Estado aplicada en aquellos tiempos significó, además de su reestructuración y achicamiento, la extranjerización de recursos naturales, la entrega del patrimonio nacional y de la empresa YPF (YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES).

Los resultados de estas políticas condujeron a la desaceleración de la producción, a la caída de las reservas y a la pérdida del autoabastecimiento; sumado a que llevaron en algunas ocasiones, a nuestro país al límite de importar combustibles.

Esta gravísima situación en materia de política energética, fue acompañada por el accionar irresponsable de la empresa Repsol-YPF, quien se dedicó, durante todos estos años, a aplicar una política extractiva de corto plazo, sin reposición de reservas, maximizando sus ganancias y distribuyendo cuantiosas utilidades.

La recuperación del sector, fruto de una firme decisión por defender la soberanía energética, modifica el paradigma vigente en esta materia en Argentina, ya que se dirige con gran énfasis a controlar un bien crucial para el desarrollo nacional como son los hidrocarburos, poniéndose así en consonancia con el resto de los países de América Latina, quienes han aplicado políticas soberanas en materia de producción de los mismos.

La Argentina, recuperaría con esta ley, no solo la mayoría accionaria en la empresa más grande del país, sino el control estratégico de la compañía, y con ello, la posibilidad de pensar el rumbo energético de la Nación, priorizando el desarrollo nacional a mediano y largo plazo, cuestión vital para cualquier Estado a la hora de pensarse como potencia en el concierto internacional.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Con esta decisión política, sin duda, se está poniendo sobre la palestra que debe primar el interés de la Nación sobre el interés de los inversores o de las multinacionales.

El control de YPF genera la oportunidad histórica de dotar a la empresa de un rumbo que sea claramente beneficioso para la Argentina. El camino de la reconstrucción de la Patria, iniciado en Mayo de 2003, coloca una vez más al Estado en una posición claramente favorable a los intereses nacionales.

Los recursos energéticos, los hidrocarburos, constituyen uno de los pilares fundamentales del crecimiento de un país, lo que está primando es la efectiva realización de la soberanía energética nacional; no cabe duda de que esta ley significará un avance en esta materia, contribuirá al desarrollo económico, y redundará en beneficios para la población.

Así, por lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.



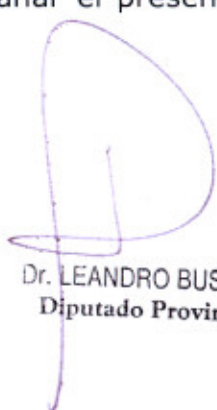
GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



PATRICIA ALEJANDRA GAZCUE
Diputada Provincial



Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial